



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2017

Res. H N° 0584/17

Expte. N° 4052/17

**VISTO:**

Las notas mediante las cuales se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de abril año 2017; y

**CONSIDERANDO:**

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, Decreto N° 366/06;

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye al Sr. Hugo Cruz;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la liquidación y pago de ocho (8) horas extras, por el mes de abril de 2017, al Sr. Hugo Cruz - Legajo N°2480, para realizar tareas en días inhábiles (sábado 08/04/17 y 22/04/17) en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06:

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 364/16.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa